



**AYUNTAMIENTO
PORZUNA**

DECRETO.

CONSIDERANDO la escasas solicitudes presentadas a la Bolsa para la contratación laboral de las PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO para las Escuelas Deportivas Municipales curso 2022-2023, que no cubre las necesidades de las Escuelas Deportivas municipales.

En uso de las atribuciones que se me confieren en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril y demás legislación aplicable. **RESUELVO:**

PRIMERO: Ampliar el plazo de solicitud de la Bolsa para la contratación laboral de las PLAZAS DE MONITOR DEPORTIVO para las Escuelas Deportivas Municipales curso 2022-2023 hasta el jueves 13 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.

SEGUNDO: Que se efectúe la difusión correspondiente

